El Directorio del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes expresa su más enérgico repudio y su profunda preocupación por el intento de femicidio que sufriera nuestra matriculada **EVA MARGARITA SOSA**, en manos de su ex pareja, acaecido en el día de la fecha en el estudio jurídico de la profesional.

Como entidad que engloba a los abogados y a las abogadas de esta primera circunscripción, reafirmamos nuestro firme e irrestricto compromiso de condenar la violencia en cualquiera de sus formas, pero la preocupación es mayor cuando la agredida es una de nuestras matriculadas y en tal sentido nuestra institución expresa un sincero apoyo a la Dra. Sosa y su total solidaridad ante esta situación, manifestando enfáticamente el más absoluto reproche a este tipo de actos de violencia en contra de las mujeres.

Indudablemente la violencia de género constituye uno de los más terribles males sociales, que atenta contra los derechos humanos y contra el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

El derecho de las mujeres a vivir sin violencia está consagrado en los acuerdos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en especial a través de sus recomendaciones generales núm. 12 y 19 y de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, la cual en su art. 1 conceptualiza a la violencia contra las mujeres como *todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada.*

Apelamos a las autoridades judiciales intervinientes a fin de que el agresor obtenga el más contundente reproche jurisdiccional correspondiente y se le otorgue a la agredida de manera urgente los medios y herramientas que la contengan y resguarden.

Entre todos debemos trabajar por la erradicación de este flagelo, invitando a los distintos estamentos institucionales a llevar adelante políticas públicas tendientes a erradicar y/o contener el aumento de las víctimas de violencia de género.

Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes,

29 de marzo de 2021.-

Luis A. Llarens
Secretario

Lilian Sawoczka
Presidente